

	CIRCULAR No. 011	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores, directores, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados

ASUNTO: Directrices a tener en cuenta en el momento de radicar informes de ejecución presupuestal

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, realiza los procesos de control y seguimiento a la ejecución de proyectos y recursos de Gratuidad Educativa.

Por lo anterior es necesario que las personas encargadas de radicar los informes de ejecución presupuestal en la oficina de Atención al Ciudadano, tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

- La información debe estar organizada en un folder tipo yute presentación en tapas (con máximo 200 folios por carpeta).
- El folder debe tener un rotulo en letra Arial tamaño 12, que debe ser ubicado en la parte inferior, donde se especifique los siguientes datos:



COBERTURA 2014
CAJA No.

INFORME DE XXXXXXXXXXXXXXXX
INSTITUCION EDUCATIVA XXXXXXXXX
MUNICIPIO DE XXXXXX
CARPETA N° XXX DE XXX
No. Folios XXX

AÑO
2014

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

	CIRCULAR No. 011	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

- La documentación debe estar organizada cronológicamente.
- Los documentos deben estar legajados en su totalidad en tamaño oficio.
- La foliación de los documentos debe realizarse a lápiz de mina negra, el número se debe escribir en la esquina superior derecha del documento teniendo en cuenta que debe realizarse de forma consecutiva; igualmente se debe escribir el número de manera legible y sin enmendaduras sobre un espacio en blanco.

Mayor información con Silvia Paola García Legarda, contratista, Oficina de Cobertura, al teléfono 7333737 Ext. 208.

San Juan de Pasto, 23 de Enero de 2014

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: WILLAM FREDY MAYA LOPEZ
Subsecretario de Planeación y Cobertura.

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)